

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO 12 DE JULIO - 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Con la promulgación del Decreto 1499 el 11 de septiembre de 2017¹, se complementa el Modelo Estándar de Control Interno con el Modelo Integrado de Gestión, a través del cual se efectuará su actualización. Para ello; *“la Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI.”*²

Teniendo en cuenta la normatividad mencionada, la vigencia de la Ley 1474 de 2011³ y el Decreto 943 de 2014⁴, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al período comprendido entre el 12 de julio y el 11 de noviembre de 2017.

El informe se desarrolla de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, es decir a partir de los módulos de; Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal de Información y Comunicaciones. Vigente hasta la expedición del decreto 1499 de 2017

Los aspectos involucrados en la implementación del MECI en la ley, corresponden a los elementos que integran los factores y que a su vez son parte de los módulos, como estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Si bien el MECI presenta una evolución desde la creación del Sistema de Control Interno con la Ley 87 de 1993, su esencia permanece alrededor de los elementos fundamentales como son, el factor humano, la planeación estratégica, evaluación a partir de resultados y el flujo de información y comunicación como soporte de las actividades dirigidas a la consecución de objetivos enmarcados en la misión de la Entidad.

Evolución del Modelo Estándar de Control Interno



¹ Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

² Parágrafo, Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.

³ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

⁴ Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)



MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

AVANCES

- Se promulgó el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, el cual en el punto 4 incluye, los valores corporativos que conforman el código ético de la Entidad Mediante. Resolución 157 del 21 de diciembre de 2016.
- Con la Resolución 001 del 10 de octubre de 2016 se adoptó el Manual de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la SDSCJ.
- Con la resolución 47 de 2017, se efectuó la distribución de los cargos de la planta global de empleados de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quedando establecida la Planta de Personal de la Entidad
- La Resolución 055 del 11 de mayo de 2017 en la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con una asignación presupuestal de \$300.3 millones de pesos.
- La inducción a servidores y contratista se efectúa mediante módulos insertos en la intranet. Modalidad e_learnig. El participante deberá acreditarse para el ingreso y por módulo superar la evaluación propuesta.
- Dentro del Programa de Incentivos indicado en el Artículo 9° de la Resolución 0026 de marzo de 2017, se relacionan los componentes *i) Desempeño laboral sobresaliente, ii) Mejores Equipos de Trabajo, y iii) Apoyo para educación formal;* como planes de desarrollo durante el año 2017.
- El 27 de julio el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, remitió la Circular Interna 012, por la cual se fijaron los términos y condiciones, bajo los cuales se efectuó la evaluación semestral de compromisos entregables y acuerdos laborales de la Secretaría. Como parte de la Circular se adjuntaron la Guía Metodológica, Instrumentos de Evaluación y demás formatos de acuerdo a la normatividad relacionada.
- La Entidad realizó la medición de clima laboral con el propósito de identificar las condiciones laborales, de manera que permita definir las necesidades actuales y desarrollar acciones que fortalezcan el desarrollo personal, ocupacional y organizacional de los servidores de la Secretaría.
- En ese orden de ideas y como consecuencia de los resultados arrojados por dicha medición, se establecido realizar un plan de intervención a través de talleres experienciales donde se trabajan competencias blandas.
- Se continúa con el proceso de encargos al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- El área de Gestión humana a efectuado las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento al tema de bienestar al interior de la entidad, como son los torneos deportivos, talleres del duelo, caminatas ecológicas, celebración del día del niño
- Se adelantaron los exámenes de Salud Ocupacional a los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

DIFICULTADES

- Si bien se ha dado la publicación del Marco Ético, Misión y Visión de la Entidad, Objetivos Estratégicos, dentro del Plan Estratégico 2016 -2020, se hace necesario desarrollar campañas periódicas en las que el servidor público interiorice dichos valores y principios, con el fin de mantener



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

conscientemente la dirección correcta en la consecución de la misión, visión y objetivos estratégicos e institucionales.

- No se evidencia ejecución en el rubro presupuestal 3.1.2.02.09.01 “Capacitación Interna” al 1° de septiembre, lo cual a menos de dos meses de finalizar la vigencia, indica la no ejecución del Programa Anual de Capacitación del Anexo Técnico de la Resolución 055 del 11 de mayo de 2017.
- De los componentes del Programa de Incentivos ordenado en la Resolución 0026 del 2017, se ha desarrollado el programa “Mejores Equipos de Trabajo”, el cual se encuentra en su etapa final, sin embargo, no se han desarrollado los componentes Desempeño laboral sobresaliente y Apoyo para educación formal, es decir el 66% de lo planeado no ha sido ejecutado.
- De acuerdo al Artículo 27 de la Resolución 0026 de marzo de 2017; los gastos ocasionados por reconocimiento de incentivos, tendrán imputación presupuestal al concepto 3.1.2.02.10, el cual registra presupuesto aprobado por \$612.0 millones, sin evidenciar ejecución al 30 de septiembre.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

AVANCES

- El Plan Estratégico 2016-2020, de la Secretaría Distrital de Seguridad presenta como primer componente; el sistema de planeación, programación y seguimiento, el cual está compuesto por el Plan de Adquisiciones, Plan de Acción y el Plan Operativo Anual, todo ello supeditado al Marco Estratégico Sectorial y al por ende al Plan de Desarrollo Distrital.
- El Plan Anual de Adquisiciones se constituye en herramienta de gestión y hoja de ruta para la ejecución del presupuesto de la Secretaría mediante la inversión dirigida al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El valor del plan asciende a \$316.731 millones de pesos.

A continuación se muestra el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre sobre la ejecución de metas plan de desarrollo en cabeza de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el análisis de la ejecución presupuestal, contractual y física de las metas proyecto asociados a las metas plan de desarrollo; la Secretaría reporta 24 metas plan de Desarrollo, en 7 proyectos () , que a su vez cuenta con 57 metas proyecto, la información fue obtenida, del seguimiento en el SEGPLAN y plan de adquisiciones con una ejecución de los proyectos de inversión del 61%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

N Proyecto	Meta Plan de Desarrollo	PRESUPUESTO	CRP	GIRO	Ejecucion Presupues	% Giros
7507	100% implementado un aplicativo para la denuncia	2.655.809.604,00	2.655.809.604,00	1.106.587.335,00	100%	42%
	100% Diseñado e implementado el Centro de Comando y Control.	160.683.073.230,00	90.788.611.536,00	1.405.258.383,00	57%	2%
	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	1.200.000.000,00	1.005.751.815,00	0,00	84%	0%
	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	0,00			0%	0%
	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	935.797.883,00	35.179.585,00	11.168.394,00	4%	32%
	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	91.381.224.283,00	67.136.749.944,00	20.610.715.910,00	73%	31%
7510	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	14.518.644.474,00	6.299.351.542,00	2.290.109.365,00	43%	36%
	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	1.600.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%
	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	3.193.347.526,00			0%	0%
7511	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	1.800.000.000,00	452.990.880,00	172.525.053,00	25%	38%
7512	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	1.362.000.000,00	162.000.000,00	33.449.999,00	12%	21%
	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	418.500.000,00	375.550.000,00	200.443.333,00	90%	53%
	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	712.300.000,00	563.750.000,00	342.283.333,00	79%	61%
	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	9.272.968.056,00	6.641.737.833,00	3.449.373.795,00	72%	52%
	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	2.952.231.944,00	909.358.821,00	456.708.821,00	31%	50%
7513	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	1.545.505.533,00	962.840.533,00	374.106.180,00	62%	39%
	Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia	1.462.376.667,00	1.129.976.667,00	653.564.667,00	77%	58%
	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	850.478.000,00	320.200.200,00	180.057.400,00	38%	56%
	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	208.733.333,00	208.733.333,00	129.833.333,00	100%	62%
	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	1.532.212.802,00	1.310.544.200,00	781.434.360,00	86%	60%
	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	1.340.715.000,00	605.715.000,00	301.344.687,00	45%	50%
	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	5.607.093.665,00	4.137.793.129,00	2.005.969.527,00	74%	48%
	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía	666.885.000,00	474.385.000,00	196.630.333,00	71%	41%
7514	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	6.323.000.000,00	4.712.313.570,00	2.674.425.695,00	75%	57%
7515	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	4.509.000.000,00	3.144.805.683,00	1.482.585.321,00	70%	47%
	Total	316.731.897.000,00	194.034.148.875,00	38.858.575.224,00	61%	20%

- El último seguimiento del plan estratégico fue realizado en el mes de julio con fecha de corte del mes de Junio, el cual se encuentra publicado en la Página web de la Entidad.
- Con la promulgación del Decreto 1499 de 2017 y la oficialización del Manual Integrado de Planeación y Gestión derivado del Decreto, la Entidad entra en un período de transformación institucional desde la perspectiva del **mipg**, con el objetivo específico de hacer más eficientes y efectivos, los resultados obtenidos del desarrollo de los planes que pretenden resolver necesidades y problemas de los ciudadanos.
- Con base en la normatividad vigente y relacionada con el cuidado de los recursos del distrito Se estableció al interior de la entidad la Política de Austeridad del Gasto; forma parte de los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Documental. Está orientada a optimizar el uso de los recursos públicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Las siguientes caracterizaciones de procesos se encuentran publicadas en la intranet en el link procesos:

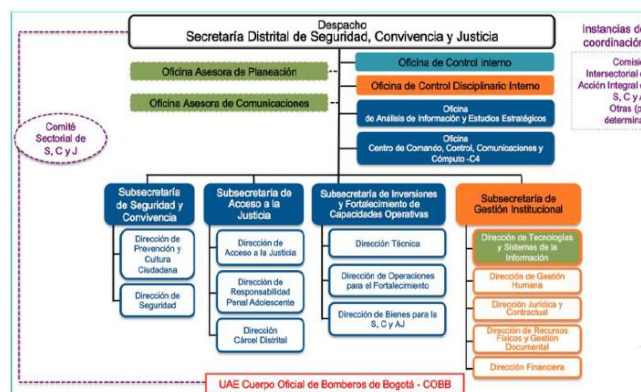
- Gestión y Análisis de Información
- Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno
- Control Interno Disciplinario
- Gestión de Recursos Físicos y Documental
- Gestión Jurídica y Contractual
- Gestión de Comunicaciones
- Direccionamiento Sectorial e Institucional
- Gestión de Seguridad y Convivencia
- Atención y Servicio al Ciudadano
- Gestión Humana
- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia
- Fortalecimiento de Capacidades Operativas
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión Financiera
- Gestión de Emergencias

En el cuatrimestre se agregaron dos caracterizaciones de proceso; Gestión Financiera y Gestión de Emergencias. El fortalecimiento de la organización institucional, se ha ido materializando con el diseño, publicación e implementación de documentos como:

Resoluciones	18	Formatos	115
Planes	5	Plantillas	19
Metodología	1	Caracterización de procesos	15
Procedimientos	42	Manuales	4
Políticas	5	Guías	1
Protocolos	4	Instructivos	7

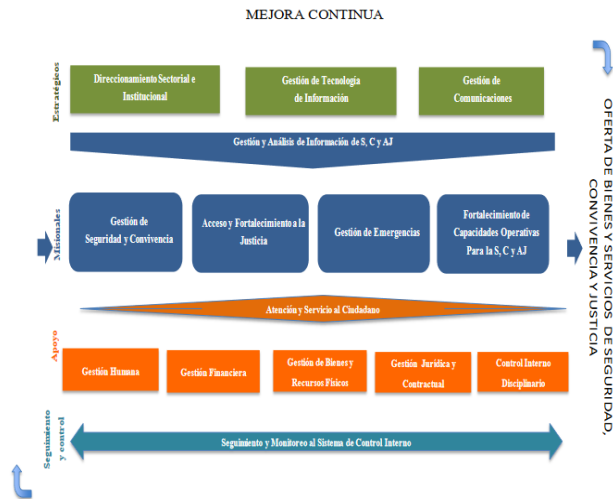
Estos documentos corresponden a cada uno de los procesos desarrollados en la Entidad, encaminados a la consecución de los objetivos misionales y cumplimiento de la Ley.

La estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se promulgó mediante la Resolución Distrital 413 del 30 de septiembre de 2016 y se le dio publicidad en El Plan Estratégico 2016-2020 mediante el siguiente gráfico;





- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desarrolló el siguiente mapa de operaciones por proceso, el cual es base para el desarrollo organizacional e institucional desde el inicio de la Entidad. Cada uno de los procesos tiene en desarrollado sus procesos, manuales, formato, planillas y en general los documentos que facilitan el desarrollo de las actividades



DIFICULTADES

- El Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá, no se encuentra publicado. Este documento da soporte a las estrategias acompañadas por la Secretaría, razón por la cual se hace necesaria su publicación, por ende, las estrategias de prevención del delito, como parte de las políticas y metas del Plan Integral de Seguridad, no se han dado a conocer.
- La Entidad aún no cuenta con políticas como; Tablas de retención documental, política de buen gobierno, política de relación con los entes externos, política de responsabilidad con la comunidad, política frente a grupos de interés, política de teletrabajo, entre otros o guías de acción frente a procesos y acciones en cumplimiento de la función de la Entidad.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

AVANCES

- La entidad cuenta con una Metodología de Administración de Riesgos, circunscrita en el proceso de Direcccionamiento Sectorial e Institucional, cuyo objetivo es proporcionar a la Secretaría de Seguridad, de elementos que permitan identificar, evaluar, controlar y valorar el riesgo identificado, en aras de mitigar el impacto que comprometa la misionalidad de la Entidad. Se encuentra publicada tanto en intranet y en internet la versión 5 de la Matriz de riesgos por procesos
- Durante el cuatrimestre julio – octubre, se realizaron jornadas de Capacitación sobre el tema de Riesgos por parte de la Oficina de Control interno “Caja de Herramientas; Riesgos, Indicadores y Planes de Mejoramiento”



- Se cuenta con la Matriz de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 con su respectivo seguimiento. Publicada en la página web de la entidad
- En la intranet de la Entidad al 11 de noviembre de 2017, se encuentran publicados los siguientes documentos, relacionados con la administración del riesgo:

DOCUMENTO	CODIFICACION	PROCESO
Metodología para la Administración del Riesgo	M-DS-1	Direccionamiento sectorial e institucional
El objetivo de esta metodología, es dotar a la Entidad de una herramienta que facilite; identificar, evaluar, controlar y valorar los riesgos, con el fin de disminuir su impacto y garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales		
Aplicativo Riesgo por Procesos	I-DS-3	Direccionamiento sectorial e institucional
El objetivo de la etapa de identificación de riesgos es determinar las causas, de naturaleza interna (procesos, estratégicos, financieros) o externa (económicos, medio ambientales, políticos, sociales) que tienen como resultado la posible materialización de riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso o de la Entidad		
Auditoría Basada en Riesgos	F-SM-86	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Este formato se adoptó del Instituto de Auditores Internos; COSO ERM, con el fin vincular los procesos, proyectos o procedimientos, con los riesgos y con su probabilidad de ocurrencia y desarrollar la auditoría con el historial de los riesgos y las diferentes mediciones obtenidas en cada auditoría		
Validación de Eventos que Ponen en Riesgo la Continuidad del Servicio	PR-GE-1	Gestión en emergencias
Se desarrolla en la Sala Unificada de Recepción –SUR de la Línea 123 Bogotá y en las salas de radio y/o despacho de las agencias adscritas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4). Inicia con el reporte de una anomalía que pudiera afectar la continuidad del servicio y termina cuando el operador tecnológico reporta la existencia de un evento que pone en riesgo la operación del mismo sistema.		

DIFICULTADES

- Dentro de las tareas por desarrollar se encuentran el diseño de herramientas acertadas para la divulgación y socialización de los diferentes mapas de riesgos de la Entidad, con el fin de contar con la certeza de su conocimiento por parte de los servidores públicos.
- No todos los procesos identificaron riesgos, por lo que es importante aclarar por la alta dirección si los demás riesgos son aceptados y por lo tanto definirlo dentro de la política de administración de riesgo.

MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

AVANCES

- La Oficina de Control Interno, desarrolló jornadas de sensibilización de autoevaluación y autocontrol en las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Seguimiento a los POAS trimestrales, y al plan de acción por parte de la Áreas.
- En el mes de Octubre se realizó la primera rendición de cuentas con la participación de la comunidad.
- En el mes de agosto se cumplió el primer reporte de evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera y provisionales.



- Los diferentes comités al interior de la entidad, como son comité Directivo, Comité de Contratación, Comité de archivo, Comité de seguimiento del Nuevo marco Normativo, Comité de Pasivos Exigibles.

DIFICULTADES

- Están pendientes el diseño de elaboración de instrumentos que faciliten la autoevaluación al interior de los procesos, la identificación de oportunidades de mejora. (encuestas de satisfacción del servicio prestado, Informes de seguimiento de tareas).
- Desconocimiento de evidenciar los avances de tareas asignadas por los funcionarios con tableros de Control que puedan mostrarse al público en general.
- No contar con una plataforma que sirva de herramienta para hacer seguimiento y evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

2.2 AUDITORIA INTERNA Y PLANES DE MEJORAMIENTO

AVANCES

- Se encuentra publicado en la Intranet, el procedimiento de Auditoría Interna, cuyo objetivo es agregar valor y mejorar los indicadores de las actividades de la Entidad, mediante actividades de evaluación de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos control y buen gobierno. Da inicio con la elaboración del plan anual de auditoría y termina con el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Como parte del desarrollo del plan anual de auditoría al cierre del informe del MECI pormenorizado julio noviembre, se han desarrollado las siguientes auditorías:

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público para el segundo y tercer trimestres de 2017
- Informe recomendaciones de Caja menor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mes de octubre de 2017
- Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 Elaboración de un informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012).
- Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1086 de 2015. Informe de la administración a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Seguimiento OCI. Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Seguimiento indicadores de procesos
- Informe de Seguimiento a los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 001, agosto y noviembre de 2017.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Contractual a 31 de julio de 2017
- Relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Seguimiento entes de control II semestre de 2017
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nacional 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Informe de seguimiento Ley de cuotas (Artículo 4° Ley 581 de 2000).
- Periódicamente se realizan Comités de Contratación, Conciliación, Bienestar, en los que se revisan temas estratégicos de la entidad
- Planes de Mejoramiento: A 29 de Agosto de 2017, el plan de mejoramiento de la Entidad está compuesto por (12) hallazgos generados por órganos de control y (23) observaciones generados por informes y seguimientos de la Oficina de Control Interno. El cual puede ser consultado en la página web de la entidad <https://scj.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-semestral-planos-mejoramiento-internos>

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIONES

AVANCES

- Caracterización del procedimiento de Gestión y Análisis de Información dirigido a suministrar información de calidad, de manera eficiente, eficaz y oportuna para generar los insumos necesarios para la toma de decisiones.
- Caracterización del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, cuyo propósito es gestionar servicios de TI acordes a las necesidades de la SDSCJ para el progreso de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Como canal de comunicación principal según los desarrollos actuales, la Entidad cuenta con página web y redes sociales en operación

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



- La Intranet del sitio web de la Entidad, dentro de sus contenidos presenta una ventana con los documentos producidos, para consulta y descarga, como se observa en la impresión de pantalla siguiente. Estos documentos corresponden a los publicados durante el mes de octubre.



Documento	Proceso	Tipo de documento
Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo PD-GH-3.pdf	Gestión humana	Procedimiento
Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias PD-GH-2.pdf	Gestión humana	Procedimiento
Identificación y Verificación al Cumplimiento de Requisitos Legales en SST PD-GH-1.pdf	Gestión humana	Procedimiento
Solicitud de Ingreso, Egreso y Novedad de Usuarios F-GT-285.docx	Gestión de tecnología de información	Formato
Gestión de Cambios de TIC PD-GT-2.pdf	Gestión de tecnología de información	Procedimiento
Resolución 418 de 2017 Manual y Políticas SG-SST.pdf	Gestión humana	Resolución
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo MA-GH-1.pdf	Gestión humana	Manual
Política Seguridad y Salud en el Trabajo PO-GH-01.pdf	Gestión humana	Política
Política Prevención Consumo Drogas PO-GH-02.pdf	Gestión humana	Política
Política Seguridad Vial PO-GH-03.pdf	Gestión humana	Política
Política Prevención Acoso Laboral PO-GH-04.pdf	Gestión humana	Política

- SDQS: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: Gestor de solicitudes de diferente índole, quejas y derechos de petición. Corresponde al eje transversal de información y comunicación de carácter externo. Reportes de Control Interno 2016 2017. Se relacionan con los elementos de autoevaluación de control y gestión y auditoría interna, consistentes en los informes de ley para los períodos en mención. Estos elementos forman parte del Módulo de Control Evaluación y Seguimiento.
- La entidad emite semanalmente el Boletín de noticias de Seguridad, sobre las actividades y avances que realiza la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- En el mes de octubre se realizó la rendición de cuentas por parte de la Entidad donde se mostraron los principales avance y retos que tiene para la próxima vigencia

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la entidad viene desarrollándose de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI; por lo que el estado de maduración ha avanzado de básico a intermedio, por lo tanto, se requiere continuar con las actividades que se enmarcan en los elementos del sistema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda que se pongan en marcha las adecuaciones o ajustes de los requisitos mínimos del modelo de Control Interno conforme a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2 MIPG y al respectivo manual operativo con el fin que permita dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de la entidad, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

Original Firmado

OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó Miguel Eduardo Cortés C.
Aprobó Oscar Andrés García Prieto